



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: ACEPTA DONACION DE
COMPAÑIA ELECTRICA LITORAL S.A.
A FAVOR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE
ALGARROBO, PARA FINES QUE SE
INDICAN.-

20 DIC 2019

ALGARROBO,
DECRETO N°

2914

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Ley 16271 de Impuesto a las herencias, asignaciones y donaciones.
6. DL 789 Fija normas sobre adquisición y disposición de los bienes Municipales
7. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
8. D.A. N° 208 de fecha 29.01.2019 establece orden de subrogancia de la Municipalidad de Algarrobo.
9. Requerimiento de aporte para fiesta de navidad a la compañía eléctrica de Litoral S.A.
10. Comprobante de pago N° 62354 de fecha 12.12.2019

CONSIDERANDO:

- I. Que la Directora de Dideco realiza requerimiento a la compañía eléctrica del litoral S.A. a fin de que esta última pueda realizar aporte a la Municipalidad para ser destinada a fiesta de Navidad.
- II. Que por comprobante N° 62354 de fecha 12.12.2019 la referida compañía manifiesta su voluntad y aportar con la celebración de navideña año 2019, en la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Acepta donación de Compañía eléctrica del litoral S.A. a favor de la I. Municipalidad de Algarrobo, consistente en la suma de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), para ser destinados en la celebración Navideña año 2019 para niños de la comuna de Algarrobo.
- II. Impútese a la cuenta administradora de fondos N° 214.05.06.001 "Aporte Fiestas Navidad"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/U.C./fch

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica (1)
- Adm. Y Finanzas (1)
- DIDECO (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 20 DIC 2019
FECHA SALIDA: 23 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°

